

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
TELÉFONO 1.577-J Calle de Carranza, 20 APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea.—Tercera plana: Noticias, 2 pt.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

Entre siesta y siesta

Termina el verano. Los políticos, que tanta prisa se dieron en abandonar Madrid, preparan a estas horas el retorno a la corte. Llega el otoño, y con la melancólica caída de la hoja coincide la vuelta de los tristes personajes de nuestra política.

Flaca ha sido la obra del Gobierno del Sr. Sánchez de Toca durante la campaña; pobre, la actuación de nuestros viejos partidos políticos.

Se han pasado sus jefes estos meses desde comités equívocos, donde siempre se discutía a la luz de nuestros intereses, y en su chancaneo vergonzante, se ha tratado de inteligencias posibles entre grupos, de pactos probables, no a base de coincidencias ideales, sino de materiales convergencias.

La atomización de los partidos históricos sigue siendo faste insuperable de preocupaciones, y ni conservadores ni liberales logran fijar un perfecto instrumento de gobierno que se parezca a aquellas penurias que nos atormentaron en el año anterior.

A ello se oponen sus substanciales diferencias de ideología, que obra imposible sería traer la divisoria ideal de estos partidos sin ideas, sino los contrapuestos intereses de los jefes de grupo que aspiran a echar sobre sus débiles espaldas las abrumadoras responsabilidades del Poder.

Sólo las masas obreras, las organizaciones eficientes, han continuado moviéndose en el sentido que les es peculiar, sin fregua alguna, impelidas, tanto como por las ansias de mejoramiento y de superación, como por el sentimiento de cada día, por las difíciles condiciones de existencia que les han sido creadas.

Las luchas sociales no pueden salirse a plaza pública como las contiendas parlamentarias, y así, durante todo el verano, los movimientos huelguísticos han aumentado en intensidad, y todo hace presumir que el invierno próximo los conflictos sociales adquirirán una nueva superabundancia.

Y es que las masas del proletariado español no pueden interesarse en las combinaciones despreciables de los caciquismos máximos de la política española y piden, sin esperanza ya, una política austera que les coloque en situación de no perder.

Los obreros madrileños expusieron con claridad perfecta las líneas centrales de la política que debe seguirse, y el Gobierno, débil, cuya preocupación principal nace de su evidente falta de fuerza, se conforma con ir tirando, anunciando que estudiará las reclamaciones en su forma ten cominatoria se le hicieron, y agradecer, para que se advierta su sana orientación, empujadoras en no despreciable cantidad.

Termina el verano, y las pequeñas con juras tramadas entre siesta y siesta podrán variar las figuras de nuestro retablo político. Pero lo sustancial no variará. Y lo importante de la realidad española es hoy el malestar de la clase trabajadora, mal pagada, que observa la carestía fabulosa de la vida, y la inutilidad de sus esfuerzos por abaratarla.

Comprende que por sobre sus dolores están las conveniencias de agiotistas, políticos y parientes de políticos, los negocios de todos los Velaycs que en España son.

Pero de tal suerte está tendida la cuerda, es tal la desesperación de las multitudes hambrientas, que el invierno que llega se apercibe a todos perfido de las más negras posibilidades.

No hay predicación demagógica más eficaz que esta tortura del hambre, y los obreros que no quieren saber nada de esos acuerdos subterráneos de los políticos más ácidos advierten simplemente que sus reivindicaciones y sus anhelos de mejora se ven sistemáticamente desestimados, y que sólo en sus fuerzas deben fiar.

Van comprendiendo el valor que en la sociedad tienen, y los que contra ellos van han de estrecharse.

No lo quieren crear las sociedades explotadoras del Poder público; pero nos otros, esperamos que pronto se lo harán comprender las masas productoras, acreedoras y dirigidas por la organización obrera y por el Partido Socialista.

La campaña ferroviaria

EL ALAMANDA, 13.—Con numerosísima concurrencia se ha celebrado un importante mitin, organizado por la Sección de ferroviarios adherida a la Federación nacional.

Presidió el camarada Adolfo Góe, y una ron de la palabra, expone las ventajas de la organización, los compañeros

Navarro, García y Trifón Gómez, secretario del Comité de la Federación, quien pronunció un discurso extenso, dando cuenta del ambiente de lucha que vuelve a existir entre los ferroviarios asociados, en vista de que las Compañías no atienden más que al provecho de los grandes accionistas, despreciando a los trabajadores cuando no manifiestan la fuerza de su organización.

Los oradores señalaron con singular complacencia la presencia de las modestas sociedades que asisten al acto.

El compañero Trifón Gómez dio cuenta de que el Comité de la Federación piensa reunirse el día 22 del actual, para tratar del procedimiento que se empleará para presentar a las Empresas y al Gobierno las bases siguientes:

Primera. Reclamación de los despedidos del Norte.

Segunda. Jornada de ocho horas.

Tercera. Anuncio de los salarios.

Estas bases serán apoyadas con un movimiento tan enérgico como lo exijan las circunstancias.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo y con orden completo.—C.

PARTIDO SOCIALISTA

SECRETARÍA

Lo que puede un general

En el pasado mes de junio los obreros agricultores de Jerez de la Frontera formularon a los patronos una reclamación, sustentada y respaldada a la vista de la enorme elevación de los precios alcanzados por las subsistencias.

Se negaron los patronos a aceptar aquellas, y los obreros, amparados en su derecho constitucional y previos los trámites legales, declararon la huelga.

No hubo, por parte de los obreros, transacción legal de ninguna especie.

Intervino entonces el general La Barrera. Convocó una reunión de ambas partes. Los obreros no quisieron aceptar las bases con que se les ofrecía, y el renombre general inmediatamente ordenó la detención de la Junta directiva y otros compañeros significados hasta el número de 18, los cuales, escoltados hasta el cuartel de la guardia civil, carretera adelante, y con rumbo ignorado...

Estaban servidos los intereses patronales.

El día 29 del mismo mes en que esto ocurría esta Secretaría formuló reclamación al ministro de la Gobernación señor Góicochea.

Se pedía al ministro depuración de los hechos y la vuelta a sus hogares de los obreros extrañados.

El distinguido ministro no dió la menor respuesta.

De entonces a la fecha el gremio de agricultores pidió al anterior y actual Gobierno reiteradamente la libertad de los extrañados. Tres telegramas a la presidencia del Consejo de ministros, otros tres al departamento de Gobernación y una exposición al mismo, tampoco merecieron la menor respuesta.

El día 15 del pasado agosto volvió esta Secretaría a formular la petición de la detención de extrañamiento impuesto a los compañeros agricultores de Jerez.

Hoy recibimos nuevas formas de que siguen destruidos.

En la provincia de Almería. En Gergal: José Ballesteros, Juan Dieñas y Miguel Carr; en Dalías: Diego Martínez, Miguel Rodríguez y Pizarro; en Bédar: Francisco Caro, Francisco Valle y José Guerrero (hijo) y en Lanjar: Francisco Olmo, Francisco López y Moreno.

En la provincia de Málaga. En Yauqueza: Sebastián Oliva, Antonio Corrales y Juan Bañis; en Alcazales: Francisco Fernández, Luis Romer y Antonio Padilla; y en Atajate: José Guerrero (padre), Juan Mota y Miguel Zañuza.

Tiene para nosotros explicación la resolución del general La Barrera, dando satisfacción a intereses de la clase que se le presenta; la tiene también el desprecio con que escuchó a aquellos trabajadores que pedían la libertad de los detentados; la tiene igualmente la desconsideración con que los ministros de la Gobernación trataron a la representación de un Partido, cual el nuestro, y que gozaba de carta de naturaleza en la política española. No nos explicamos, en cambio, la existencia de odio tan acenado hacia un grupo de trabajadores, cual el que se muestra contra los agricultores de Jerez.

Odio despreciable, pasión maligna, tiene que ser lo que hay en el fondo del caso que juzgamos. Pesó la huelga, pesó la revolución, pesó aquel hereje que tanto hizo temblar a las almas raras de los burgueses andaluces. ¿Que otra cosa puede ser sino odio? De personas mortificadas en su amor propio, de seres heridos en sus grados de mando y en sus ostentaciones, porque su pagado de hombres tuvo la valentía de defender el país de sus hijos, no el través de una carretera, sino al pie del yunque.

A los trabajadores hacemos exposición de estos hechos para que de ellos hagan propagación.

De anteriores y de los actuales ministros proceden las desconsideraciones y malos tratos para la clase trabajadora.

Madrid, 13 de septiembre de 1919.—Por la Comisión ejecutiva, DANIEL ANGUIANO, secretario.

Advertencia importante

Las oficinas de Redacción y Administración de EL SOCIALISTA, y la Secretaría del Partido, se hallan instaladas en la calle de Carranza, 20, primero,

a cuyo domicilio debe dirigirse toda la correspondencia y giros. Carranza, 20, primero; teléfono 1577-J.

El caciquismo en Cebrecos

La Junta provincial del Censo electoral de Avila en una de las sesiones celebradas días pasados acordó remitir al Juzgado de Instrucción de Cebrecos copia de un escrito presentado por nuestro presidente, Eustasio Prieto Calvo, y el acta levantada a su instancia por el notario don Juan Antonio Sánchez R'jue el día 31 de julio último, en la que se hace constar que, durante los días señalados para la exposición al público de las listas electorales, éstas no han sido expuestas, y por tanto, ninguna reclamación ha podido hacerse sobre inclusión y exclusión en las mismas.

A nadie puede sorprender que esto ocurra en Cebrecos.

Hace mucho tiempo que sabemos cómo se conducen los mercaderes del Sanabresismo, que, para desgracia de la provincia, tienen sentencias sus reales en los pueblos de alguna importancia.

A Cebrecos, estos satélites de la política llegaron desahogados, y como encontraron un país de incensos, comenzaron a trabajar tan felizmente, que muy pronto su posición se elevó y monopolizaron todos los cargos públicos.

Es verdaderamente escandaloso cuanto sucede. La administración municipal es imperceptible. Nadie sabe nada de nada. Los servicios municipales están tan abandonados que cualquier villorrio se encuentra a más altura en higiene y urbanización.

Bien es verdad que al frente de los destinos municipales hay un hombre tan inepto como Antonio Pérez, y no digamos nada del asesor, D. Félix Beragado. Los cebrecos tienen cuanto se merecen.

El escribano se dedica a encontrar el medio de procesar a borrados ciudadanos, por el delito de sedición, y entre toda esta gente, que son los amos y señores de los cargos oficiales, llevan el terror a los vecinos en tal forma, que para rescatar necesitan su permiso; todo, gracias a la impunidad con que siempre han quedado sus actos delictivos.

Por nuestra parte dispuestos estamos a descubrir y perseguir a estas alimañas políticas que perturban la vida y prosperidad de los pueblos cebrecos. Ayudados y con revalidaremos de vuestra acatamiento, para para ello contaremos seguramente con la recta y reconocida imparcialidad de la digna autoridad judicial.

Imposible nos es poder conseguir la rectificación del Censo electoral, pues, a pesar del escrito presentado ante la Comisión provincial, firmado por varios vecinos de esta, continúa con voz los muertos de hace algún tiempo, y los que no tienen su domicilio en ésta.

La Comisión provincial, según comunicación que se entregó a nuestro presidente por conducto de este Ayuntamiento, quiere que con documento justifiquemos todos los hechos de nuestro escrito de denuncia, lo que no podemos hacer por falta de medios, y así se dirá con el tiempo que no lo hemos justificado, y, por lo tanto, el Censo continuará amañado a capricho de estos caciques.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

A los trabajadores asociados de toda España.

El ministro de la Gobernación dijo anoche que todos los Centros obreros de la provincia de Córdoba estaban abiertos; las mismas manifestaciones ha hecho otras veces refiriéndose a los de todo el país, sin que después se hayan podido confirmar en absoluto. Para conocer lo que hay de verdad en lo dicho por el Sr. Birge y Mazo, rogamos a todas las organizaciones obreras de España, pertenecientes o no a esta Unión General, que nos comuniquen a esta Secretaría para que podamos hacer la reclamación ante el Poder público.

Fraternamente vuestro y de la causa obrera.—FRANCISCO L. CABALLERO, secretario general

EN PORTUGAL

Censura sistema español.

LISBOA, 12.—Han sido sometidos a la previa censura los diarios socialistas *A Batalha* y *A Vanguarda* y el monárquico *A Monarquia*.

Los demás periódicos están exentos de esta obligación, lo cual, naturalmente, pone en evidencia la parcialidad del Gobierno.—C.

EL PROBLEMA DEL CARBÓN

Razonando un criterio

Ofusca la pasión, el entendimiento y buen discurso a todos aquellos que la padecen, y en esta tan debatida cuestión de la exportación del carbón menudo sufren sus enemigos o una miopía incomprendible y desconocimiento absoluto del problema, o una premeditada y apasionada mala fe, pues a las alturas que llegó la discusión ya no debía existir la más tenue duda de la acertada actitud del Sindicato minero asturiano.

Los socialistas somos librecambistas, partidarios de que las fronteras se hallen abiertas al intercambio de los productos, porque con la competencia se activan las iniciativas productoras, que abaratan los artículos y estimulan toda labor progresiva.

Durante los cuatro años de guerra hubimos de admitir, como hombres conocedores de la realidad, la necesidad de cerrar las fronteras a cal y canto, impidiendo la exportación de toda clase de productos. Hoy, que en cierto modo vuelve la normalidad poco a poco, nosotros debemos pensar en ocupar el puesto abandonado por las excepcionales circunstancias, en cuanto sea oportuno. En la cuestión del carbón podemos declarar que llegó ese momento.

El consumo nacional es de unos ocho millones de toneladas, y en los dos últimos años se llegó a dar esa producción.

Terminada la guerra paralizaron muchas industrias en España, y sólo en Asturias podíamos citar la fábrica «Moreno», de Gijón; la fábrica de Mieres y la de Duro Peligera, que paralizaron casi en absoluto. Los hornos de coque llamados Carbes se han apagado totalmente en Mieres y en otros pueblos, y estos hornos eran los que consumían principalmente los menudos. En fin, que en Asturias se consumen 100.000 toneladas de carbón por mes, y la producción que era de 300.000 toneladas mensuales, está, por lo tanto, reducida a 200.000. Esto trae a las familias forzosa para 3.000 obreros. Pero ocurre, además, que el total de la producción del carbón hay que dividirlo así: un 50 por 100 es galleta, y el otro 50 por 100 restante son menudos. Este 70 por 100 de menudos que durante la guerra se consumían porque no había otro, y las ganancias de los productos fabricados dejaban margen para luchar contra el inconveniente del mal carbón; en estos momentos no hay posibilidad de prepararlo por no haber fábricas de aglomerados, ni de consumirlos por las fábricas que lo utilizaban, pues están unas paralizadas y otras se surten del carbón inglés, ahora que comienza la importación de dicho país.

El 30 por 100 del cribado y galleta se consume todo, siendo insuficiente la cantidad que da la producción para la necesidad nacional, explicándose así su carestía y la importación de Inglaterra.

Se dará el caso de que haya crisis de carbones muy pronto, porque dándose el menudo en tan gran cantidad y el cribado y galleta tan escasamente, y siendo esto último el único aprovechable en nuestra nación, como no ha de pedarse el portar el coste de la producción total, se paralizará en absoluto la producción.

Está demostrado, pues, que es necesario exportar el menudo, que lo aprovechan con ventaja, para nosotros tener suficiente cantidad de galleta y cribado para el consumo nacional. Mientras se hará tiempo para que se monten lavaderos en condiciones impenitibles y se levanten fábricas de aglomerados.

Por lo demás, condicionando la exportación en forma de que en las plazas teagamos existencia para el consumo nacional, y con la intervención obrera como garantía de que no se extralimitasen los patronos de las bases convenidas, y con el Comité central de ventas debidamente intervenido, ¿qué mal podíamos recibir en dar salida, siquiera sea como ensayo, a las 300.000 toneladas que ahora estorbaban en las bocaminas?

Si la opinión pública fijara su atención en que el carbón al salir de la mina se clasifica en la forma que dejamos dicho, y que para dar toda la cantidad que el consumo demanda de galleta y cribado hay que almacenar un 70 por 100, que al cabo de los tres o cuatro meses empieza a descomponerse en lo que se llama «carbón de mala fe», desde luego diría, con el Sindicato minero, que ese menudo debe ser exportado en tanto se preparan en España los útiles necesarios para no depender del extranjero, si es que la clase capitalista y los gobernantes tienen el propósito de mejorar y engrandecer nuestra industria minera y fabril.

Se exportaron simplemente a España de la nación hambrienta papas, patos, mantas, arroz, vísceras, ganados y otra porción de productos muy necesarios para el consumo nacional y en los momentos de crisis más aguda. Y es que existe un bien preparado pandilla de bandoleros que de las arcas de este Estado de país hace comercio lucrativo, tiene acaparados los puertos premitidos, poseen canchales para todos los buques, cadenas de oro para aprisionar a los que no tienen poder suficiente para hacer de la feraz tierra hispánica campo abonado a todas las ruinas concupiscentes, y que se

opone a la exportación del carbón menudo, por que no se les entregó la parte del León.

Pero esto se acabará. La clase obrera comenzó su actuación, y próxima la hora de su redención, se apresura a poner término felizmente a este régimen de injusticias. Los políticos venales, los jueces prevaricadores, los periodistas que cobran su pluma al mejor postor, tendrán muy pronto que cambiar de oficio, porque si no, por ellos únicamente habrá necesidad de seguir manteniendo a la guardia civil.

Mieres. José CUESTA

Más de la crisis obrera

Es manoseado el asunto, y parece aún todavía que la opinión no quiere entrar por el camino recto de la cuestión, dando criterio definitivo a las razones expuestas por los mineros para solucionar de momento la terrible crisis que sobre el proletariado de las minas se cierne en estos momentos.

No quiere entrar en razones, y nosotros los mineros lamentamos mucho que cuando las heridas son más mortales para nosotros queramos esancharlas más, proparando a los cuatro vientos lo absurdo y egoísta de nuestras pretensiones.

No hace falta para razonar nuestra actitud más que emplear los mismos argumentos expuestos por el compañero Llanes en la Casa del Pueblo, de Madrid.

No pedimos sea francamente abierta la exportación de carbones, sino que pedimos se busque la forma de consumir esos enormes montones de menudos que en plaza existen, porque sin tal norma no se pueden explotar los grandes útiles al consumo nacional.

En España, según datos, no pueden consumir esos menudos porque la industria está incapaz de ello; luego, por abundancia de ese combustible no puede extraerlos, como nosotros podríamos consumir.

Dejésemos de esto que, al tener se plaza grandes existencias, los pobres mineros tienen que perder dos o más días a la semana, cosa que perjudica grandemente a todos los hogares, por no poder producir el combustible que sirve a la nación.

He ahí por qué la opinión no comprende o no quiere comprender las razones verdaderas expuestas por los mineros para que desaparezca este terrible conflicto.

Producen en las minas el 70 por 100 de menudos y el 30 por 100 de granados; luego no teniendo salida lo menudo, ¿cómo extraerá lo granado, que utiliza el consumo nacional? ¿No se continúa dando margen para que la crisis de trabajo invada a España y los hogares obreros sean los más perjudicados?

Bien es verdad que abriendo la exportación quisieran seguir exportando abiertamente; pero nosotros pedimos y proponemos haya en previsión 200.000 toneladas, y mientras irá normalizándose la industria por impulsion directa del Gobierno.

Así argumentamos nosotros; así creemos colocados en un punto puramente equitativo, mirando siempre los intereses generales.

Si no se nos quiere dar la razón, por creernos equivocados, o porque la superposición sea la consajera, día llegará, si no se cambia de ruta, en que lamentemos todos (cuando no haya remedio) la incuria y mala fe que les guía.

Estas son las razones y estas son las argucias que abigarran todos los mineros, agobiados por la horda burguesa.

Higinio CANO

ACTOS CIVILES

PUENTE DE VALLEJO.—El compañero Juan Tornell, de la Agrupación Socialista de aquella localidad, ha tenido la desgracia de ver morir a un hijo suyo, niño de unos meses, a quien se enterró civilmente, de acuerdo con las convicciones de nuestro camarada.

Participamos del dolor que embarga al estimado correligionario.

TUÓN.—Los compañeros Paulina Aroz y Ave lino Solís, pertenecientes a la Juventud Socialista, han tirado del baño bañi-mal a una preciosa niña.

Se repiten con mucha frecuencia en este pueblo actos de esta naturaleza, porque estos proletarios entienden que no hay derecho a imponer a un ser que carece de conciencia las prácticas de una religión determinada.

Lo que ellos dicen: si más adelante, cuando tenga uso de razón, q dare bautozate, que se bantico.

Muy bien por estos compañeros.—Valera.

OLIVERA.—El día 4 del corriente recibió sepultura en el cementerio civil la madre del compañero José Simón Martínez, de la Agrupación Socialista, por expresa voluntad de la finada, cuando el difunto que es de suponer en la tropa oficial, que está rubicando.—M. P.

TRABAJADORES

El indulto general

El decreto concediendo el indulto general, firmado ayer por el rey, dice así: «En uso de la prerrogativa concedida en el artículo 54 de la Constitución, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o excomulgación temporal, a prisión o prisión mayor, de la tercera parte, a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación especial temporal, y de la mitad, a los sentenciados a prisión o prisión correccional, a suspensión o a destierro, excepto, en cuanto a esta última pena, cuando haya sido impuesta por falta de la condición a que se refiere el artículo 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto total a los sentenciados a penas de arresto mayor o menor o de multa, y a los que habiendo cumplido la pena principal estén exiguando la prisión que por responsabilidades subsidiarias les correspondía con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 3.º Concedo indulto total a los sancionados por trasgresiones castigadas en la ley de 27 de abril de 1909 sobre coacciones, huelgas y paros, o con ocasión de los mismos, siempre que no se trate de los delitos comunes ni del insulto o agresión a la fuerza armada.

Art. 4.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los sentenciados por delitos y faltas cometidas por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier índole. Se exceptúan de la concesión en este artículo: primero, los delitos de injuria y calumnia contra particulares, pero no las injurias y calumnias contra funcionarios públicos en sus cargos; segundo, los delitos a que se refieren las leyes de propiedad literaria e industrial, así como las falsificaciones y los demás de esta índole en cuanto afectan a los intereses de un tercero. Los beneficios de esta disposición alcanzarán a las agravaciones de pena que provengan de quebrantamiento de condena por de los designados en este artículo.

Art. 5.º También se concede indulto del resto de la pena que les falta por cumplir a los condenados por delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 83 de la vigente ley electoral.

Art. 6.º Se indulta también totalmente a los reos de desobediencia que hubiere consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de abril de 1870.

Art. 7.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en el libro segundo, título segundo, capítulo primero, secciones segunda y tercera, y en los artículos 163, 266, 269, 270 y 273 del Código penal. Igualmente concedo indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, por los delitos de rebelión y sedición y sus conexos, excepto cuando esos delitos hayan sido cometidos por militares prestando servicio en los Cuorpos activos y Secciones armadas. Exceptuándose también los delitos comunes y los de agresión a la fuerza armada comprendidos en los artículos 253 y 254 del Código de Justicia militar.

Art. 8.º El indulto comprendido en los artículos anteriores no es aplicable a reos de traición, falsedad, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, homicidio, asesinato, robo o incendio. A los condenados por cualquiera de estos delitos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera, si sufrieren pena correccional, salvo si la sufrieren respecto de la mitad, o si mismo que para la de multa. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes por razón de pena no les alcancen los beneficios de los artículos que preceden, entendiéndose la concesión, por lo que hace a las penas, para los efectos del artículo 29 del Código penal.

Art. 9.º A los reos que hubieren obtenido conmutación de pena a propuesta de los Tribunales sentenciadores, por virtud de las facultades que a éstos concede el artículo 2.º del Código penal, les será aplicada la gracia con relación a la pena en que les hubiere sido conmutada la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día a los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuere favorable.

Art. 10.º Concedo igualmente indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en la ley de 7 de julio de 1918, y, en general, a los responsables de todos los delitos contra la neutralidad, cualquiera que sea el medio que para delinquir se haya empleado. Para la aplicación de este beneficio se instruirá en cada caso un expediente, en que se otorgará la gracia, si a juicio del Gobierno no hubiere motivos de gravedad que aconsejen lo contrario. Los Tribunales que hayan dictado la sentencia en las causas por estos delitos procederán a su dilación a fin de que los expedientes de indulto, que elevarán en el más breve plazo, con su informe, al Gobierno de su majestad.

Art. 11.º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto son circunstancias indispensables: Primera, que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto: primero, aquellas contra las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él dentro del término de veinte días, contados desde la publicación del presente decreto; segundo, las que no sean firmes, porque el fiscal o la parte acusadora haya interpuesto recurso, si éste no prosperare y quedara, por tanto, subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria. Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior y fuese más favorable al reo, se aplicarán a éste los beneficios que con arreglo a las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva; tercero, las que no

LA CONFERENCIA DE LUCERNA

lo hacen todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación, o si las partes desearan transcurrir dichos plazos sin utilizarlos, o si dentro de ellos no testaran su deseo de acogerse a los beneficios de esta disposición. Segunda, que los reos estén cumpliendo condena, o a disposición del Tribunal sentenciador. Tercera, que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir condena, o desde la sentencia, si no habiendo empezado a cumplirla se hallaren a disposición del Tribunal, dentro de las instrucciones que para ello dictaren los departamentos ministeriales. Cuarta, que no sean reincidentes en el mismo delito, o dos o más veces en delito distinto, salvo que la reincidencia o reincidencia provenga de hechos realizados, cuando menos, diez años antes que el delito a que ahora haya de aplicarse el indulto.

Art. 12.º Se concede indulto total a los militares y marinos de todas las clases que lo soliciten en el plazo de seis meses, si residen en Europa, y de un año, si en otros puntos, que hubieren contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales, a partir de la promulgación de la ley de Amnistía de 8 de mayo del año último, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron, e igualmente a los prófugos y responsables del delito o falta grave de deserción simple, excepto a los que desertaron de los Cuorpos de África, ya estuvieren presentes en las filas al cometerlo o con licencia temporal. Los prófugos y desertores indultados deberán presentarse en el plazo improrrogable de seis meses, si residen en Europa, y de un año, en otros puntos, para cumplir sus deberes militares, salvo los de reemplazos anteriores al año 1912 si pertenecían al ejército, y al de 1915, los de marina, que podrán redimirse a metálico en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la notificación del indulto.

Art. 13.º Las causas que a la publicación de este decreto se hallaren en tramitación por los delitos mencionados en los artículos 3.º, 4.º, 6.º y 7.º, continuarán hasta su resolución definitiva y cuando la sentencia fuere condenatoria, el Tribunal sentenciador procederá, desde luego e inmediatamente, al Gobierno la aplicación del presente indulto, si los sentenciados reuniesen las circunstancias mencionadas en el artículo 11 y no les alcanzara ninguna de las excepciones establecidas por este mismo real decreto. En cuanto a lo que fuere materia de delito relacionado con el espionaje, deberes de neutralidad y las incidencias con ellos conexas directas o indirectamente, las jurisdicciones que coaccionan de la causa pronunciará inmediatamente, en el trámite en que se encuentran y por su respectivo conducto jerárquico, el informe correspondiente sobre concesión de este indulto, cuyo cumplimiento y resolución definitiva quedará reservado al Consejo de señores ministros.

Art. 14.º Quedará sin efecto los beneficios concedidos en este real decreto a los indultados reincidentes antes de diez años, contados desde que la gracia se les aplicó.

Art. 15.º Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada a los sentenciados por delito cuya pena se remite por el perdón del ofendido, si éste no lo otorgase.

Art. 16.º El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador o jurisdicción que hubiere conocido.

Art. 17.º Los Tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible a los ministerios respectivos relación nominal de los reos a quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les correspondiera.

Art. 18.º Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jefes y Tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fueren reclamados con la mayor exactitud posible y exactitud.

Art. 19.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto, en armonía con la especial legislación de cada uno de los departamentos.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1919.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Joaquín Sánchez de Toca.

CONFLICTOS SOCIALES EN BARCELONA

El burgués ha conseguido, valiéndose de esta pretexa, que fuera detenido por la acreditada guardia civil un obrero huelguista, a quien se condujo a la fábrica para que allí lo insultaran a su placer los esquilros y el Francés.

La guardia civil, después de profetizar las acostumbradas amenazas, tuvo detenido al citado obrero, desde las ocho de la mañana del sábado hasta las diez de la mañana del martes, en que ordenó su libertad al juez al tomarle declaración y comprobar su inocencia.

Continúa la huelga de marinos. BARCELONA, 13.—Reina gran entusiasmo entre los marinos, por continuar las gestiones de un pronto y satisfactorio arreglo del conflicto.

Se adoptó, a r puesta de Henderson (Inglaterra), una moción tendiendo a convocar para 1920, al mismo tiempo que el Congreso, una reunión de todos los parlamentarios obreros y socialistas para la constitución de una reunión interparlamentaria.

La mayoría de los miembros de la Comisión, sin rechazar completamente la idea de una dictadura del proletariado, preferirá realizarla políticamente en los cuadros del parlamentarismo, y económicamente, por la institución de Consejos de obreros y campesinos.

La segunda Comisión se ocupó de las diversas modificaciones al proyecto de Estatutos elaborado por su subcomisión, y de las divergencias que han sido reveladas por la discusión.

Se estableció el siguiente reparto: Alemania, 30 votos; África del Sur, 10; Argentina, 12; Armenia, 4; Australia, 15; Austria, 15; Bélgica, 15; Bolivia, 2; Bulgaria, 6; Canadá, 4; Chile, 2; Dinamarca, 10; España, 6; Estonia, 2; Estados Unidos, 30; Finlandia, 8; Francia, 30; Georgia, 4; Grecia, 3; Gran Bretaña, 30; Hungría, 10; Irlanda, 2; Italia, 2; Letonia, 2; Lituania, 4; Luxemburgo, 1; Noruega, 8; Países Bajos, 10; Perú, 2; Polonia, 10; Prusia, 2; Rumanía, 2; Rusia, 30; Suecia, 15; Suiza, 10; Checoslovaquia, 15; Ucrania, 15; Yugoslavia, 8.

El orden del día de este Congreso será el siguiente: Primero, Estatutos; segundo, Cuestión de las responsabilidades; tercero, Política internacional (democracia y dictadura, socialización y legislación obrera); cuarto, Organización de la prensa.

El delegado belga declaró que él y sus amigos abordarían la cuestión de las responsabilidades, con el deseo de llegar al fondo del problema con un espíritu de solidaridad fraternal.

El presidente de la Comisión, Villegan, será el ponente en la Asamblea general.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ayer terminó después de las nueve y media de la noche. Esperaba la terminación del mismo una Comisión de funcionarios de Hacienda, que acudió a la Presidencia a primera hora.

Los funcionarios de Hacienda preguntaron al ministro cuál había sido la solución que en el Consejo se había dado a la cuestión de las plantillas, y el conde de Bugallal se limitó a contestar que el ministro de la Gobernación daría cuenta de todos los puntos que habían sido tratados en el Consejo.

Poco después salió el ministro de la Gobernación, el cual dió a los periodistas la siguiente referencia oficiosa: «Se han aprobado unos expedientes del ministerio de la Guerra relativos a la adquisición de ametralladoras y aeroplanos. Se han examinado detenidamente las peticiones entregadas al presidente del Consejo por la Comisión organizadora de la manifestación del último domingo, deliberando acerca de ellas con todo el detenimiento y el interés que la importancia de las mismas requiere.»

El ministro de Marina ha dado cuenta del proyecto de plantillas que han de regir en su departamento, y han quedado aprobadas.

Ha quedado aprobada la distribución de fondos del mes. Se tomó el acuerdo por todos los ministros de que los índices de todos los proyectos que sean sometidos a la aprobación del Consejo queden archivados en la Presidencia.

El ministro de Hacienda expuso con todo detenimiento cuál es su pensamiento en el asunto de las plantillas de su departamento, que mereció la aprobación de todos los ministros, acordándose que el conde de Bugallal publique una real orden que determine cuál es el verdadero alcance del último real decreto.

El ministro de Abastecimientos dió cuenta de varios expedientes de su departamento relacionados con el abastecimiento de varias poblaciones, que fueron aprobados.

También expuso un plan completo para el abastecimiento de Madrid. Los puntos encargados por el Consejo de ministros de estudiar las peticiones formuladas por los patronos y obreros huelguistas (que, como se sabe, eran los ministros de Fomento y Abastecimientos) dieron cuenta de su informe, exponiendo los datos que les habían sido facilitados por la Comisión técnica encargada de hacer la oportuna información, y de acuerdo con la opinión de dichos ministros, se acordó por unanimidad no autorizar la exportación de carbones.»

Un periodista preguntó al ministro si podía dar algunos detalles de los puntos a que habrá de referirse la real orden que ha de publicar el ministro de Hacienda relacionada con las aspiraciones de los funcionarios de Hacienda.

—Puedo darlos —contestó el Sr. Burgos y Haza; pero no debo hacerlo, toda vez que el ministro ha querido encargarse de hacerlo de un modo oficial, y lo hará en un corto plazo.

LA SALIDA

El ministro de la Gobernación dijo el ministro de la Gobernación que el había dado cuenta del estado general en toda España, en lo que se refiere al orden público y a los conflictos de carácter social, que, por fortuna, no ofrecen novedades alarmantes.

Terminada la referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo, el ministro facilitó datos respecto a los proyectos que han quedado aprobados en el Consejo, y que son los siguientes: Modificación de las plantillas del personal subalterno del Consejo de Estado, de acuerdo con lo propuesto por el presidente de aquel alto cuerpo, y que quedarán en vigor en la forma siguiente: Un portero mayor, 4 500 pesetas. Un portero primero, 3 500 pesetas. Cuatro segundos, 3 000 pesetas. Cuatro ordenanzas, 2 500 pesetas. Dos ordenanzas, 2 000 pesetas. Dos porteros segundos (a amortizar), 3 000 pesetas.

Se acordó pedir un crédito extraordinario de 2 257 500 pesetas para atender a las necesidades de los interesados extranjeros, y seguidamente establecer las oportunas gestiones para ver lo que puede reintegrarse el Teoro, con objeto de dar cuenta a las Cortes del término de un servicio cuyo coste asciende ya a 18 millones.

Se aprobaron un proyecto de real decreto dictando listas para el ejercicio de recurso sobre las mesas electorales de senadores y diputados.

—Las plantillas de la Presidencia del Consejo. —Expedientes de defensa de la acueductación de Fuent de Ebro en Casella. —Expediente estableciendo las nuevas tarifas de el puerto de Sevilla. —Expediente sobre las reformas de reparación de la infraestructura de los diques interiores de abrigo del puerto de Málaga.

—Expediente para la construcción de sesenta metros del dique del Ponteste del puerto de Castellón. —Proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento del pueblo de Arrións (Oviedo). —Ejijación del capital por que han de tributar varias Sociedades extranjeras.

Huelga de policías. Boston, 12.—A consecuencia de la huelga de policías han tenido ayer lugar algunas colisiones, resultando tres personas muertas y varias heridas.

Para auxiliar a la tropa, que fué atacada con una lluvia de proyectiles, hubo necesidad de hacer uso de las ametralladoras, resultando otras personas muertas. Las tropas mantienen el orden en la parte sur de la ciudad.

Se teme que los Sindicatos obreros que simpatizan con la policía declaren la huelga. Patrullan por la población unos 6 000 soldados, y espéranse refuerzos. Puede decirse que huelgan todos los policías.—C.

LOS SOCIALISTAS FRANCESES

El Congreso de París. París, 12.—Al empezar la sesión de esta mañana del Congreso socialista se votó una moción de simpatía hacia los huelguistas de Marsella. Inmediatamente después se puso a discusión la táctica electoral que habrá de adoptar el Partido Socialista en las próximas elecciones. El informe declara que la cuestión está en elegir entre el método revolucionario y el reformista, entre el procedimiento de Lenin y los de Noke. El procedimiento de Lenin hay lugar para procedimientos más adecuados a la situación de Francia, conforme a las ideas expresadas por los independientes de Alemania y Austria.

Renard declaró que abandonará el partido si éste se adhiere a la tercera Internacional.

El Congreso adoptó, por 1 473 votos contra 107, el programa electoral del partido. A continuación se puso a votación una moción de Bracke excluyendo toda alianza con los partidos burgueses. La moción fué aprobada por 1.168 votos contra 133.

INGLATERRA Y RUSIA

Evacuación de masas parsimoniosas. LONDRES, 12.—Los periódicos de hoy publican la respuesta de Mr. Churchill a los ataques de que ha sido objeto recientemente por parte de la prensa, con referencia a los socialistas del norte de Rusia.

QUIÉNES PROVOCAN LAS HUELGAS

TORRELAVEGA, 13.—La informalidad y la mala fe del dueño de una fábrica de cartidos, llamado Alejo Echart, el Francés, ha dado motivo a que surja nuevamente la huelga de estos operarios, que habían dado por resuelta mediante la aceptación de unas bases entre el citado burgués y estos trabajadores.

Este sujeto se avia a despedir a un operario, a quien la Sociedad obrera tuvo que eliminar de sus filas en atención a su mala conducta, y que fué uno de los promotores del conflicto con el patrono.

Como represalia contra la actitud honrada de los trabajadores, se intentó culpables de que un esquirol haya caído a un pozo mientras se dedicaba a ciertas manipulaciones.

Cómo se reproduce un conflicto

La detección del periodista Amador. BARCELONA, 13.—Contina preso e incommunicado el redactor de El Progreso, Antonio Amador, contra quien acaba de dictar el juez auto de procesamiento y prisión sin fianza.

El confidente de la policía Epifanio Casas le acusa de haberle ofrecido 25 000 pesetas si asesinaba a Bravo Portillo. El Sr. Amador ha negado con gran energía esta afirmación, que atribuye a una verganza de los elementos policíacos.

El Sr. Larroux realiza gestiones para que se ponga en libertad al periodista procesado.

¿Se reproduce el conflicto?

BARCELONA, 13.—Anoche, a última hora, ha circulado el rumor de que en el término concedido por Las Planas, se habían reunido importantes elementos sindicalistas para acordar la vuelta a la huelga general el lunes, si el Gobierno no satisfacía por completo sus aspiraciones, especialmente en lo que se relaciona con el indulto prometido.

La noticia, que no se ha confirmado, produjo bastante impresión.

LA LUCHA ECONOMICA

Los agrarios triunfan.

MONTILLA, 18.—Los trabajadores agrarios de esta localidad acabaron de firmar un laudo que ha puesto término a la huelga...

Con su esfuerzo han logrado tener Casa del Pueblo de su propiedad; por sus convicciones son respetados y temidos en el Ayuntamiento...

Reunidas, bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, las Comisiones designadas por las respectivas entidades de patronos y obreros para que, en concepto de amigables componedores...

TARIFA DE JORNALAS

Vinos.—En todos los trabajos, excepto injerto y poda, 3,50 pesetas. Poda e injertos, 2,75.

Mujeres en todas las faenas agrícolas, dos pesetas.

Muleros en todas las operaciones, 3,75. Aceitanas, hombres, 3,50.

Taladores, y la leña de costumbre, 4,25. Trzadores, 3,75.

Molineros, 3,50.

Idem los que trabajan en fábricas movidas a vapor o electricidad sólo darán ocho horas de trabajo con igual jornal.

Gañanes en los cortijos, en todo tiempo, con comida, tres pesetas.

Muchachos menores de diez y seis años, tres pesetas.

Más pequeños, o sea de doce años para abajo, precios convencionales.

Da quinzada el mismo precio, más los avíos o 50 céntimos, para toda clase de obreros, excepto para los taladores, que serán 60 céntimos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Primera. Este contrato registró desde hoy hasta el 30 de abril próximo.

Segunda. Para los trabajos en el ruedo, la salida de la población será media hora después de apuntar el sol, y la entrada, al ponerse; para las faenas de quinzada, las horas de trabajo serán de sol a sol.

Tercera. Durante las faenas de recolección de uvas, el descanso será de una hora de almuerzo, otra de comida y un cigarro por la mañana y otro por la tarde, de a media hora.

Para las demás faenas, serán iguales horas para las comidas, y tres cigarrillos durante el día para los podadores e injertadores, y cuatro para las demás faenas agrícolas.

Cuarta. Tendrán derecho los obreros que no estén con yuntas de bueyes o mulos a una vestida cada diez días, y los que estén con toda clase de ganados, cada quince.

Quinta. Desde ahora hasta el 20 de octubre próximo no podrán los patronos concertar contratos de acelunas a destajo más que con los obreros de la localidad, siempre a base de que se ofrezcan por ambas partes las posibles garantías que aseguren su cumplimiento; pasado este plazo se mantendrá igual espíritu de preferencia a favor de los obreros del pueblo; pero los contratos que se celebren con forasteros se respetarán. En todos los contratos, que habrán de convenirse por escrito, existirán cláusulas de garantía mínima, mediante las cuales el patrono que falte a su cumplimiento pagará al Centro obrero una multa de 500 pesetas, y los obreros, para asegurar el perjuicio que por el mismo motivo ocasionen, dejarán en depósito una cantidad equivalente a la tercera parte del precio pactado.

En esos contratos deberá concretarse la capacidad de la medida de la aceituna, y quien después de fijada la presentará mayor, será denunciado al Juzgado por delito de estafa.

Señala. Quedan absolutamente prohibidas para una y otra parte toda clase de represalias.

Séptima. Tanto por la parte obrera como por la patronal, se designarán dos individuos que constituyan un Tribunal arbitral, el que con poder ejecutivo imponga las sanciones que estime justas por incumplimiento de contrato por cualquiera de las partes, y el presidente será elegido por los cuatro, recayendo el nombramiento en cualquiera persona de la población.

Octava. Se establece como condición que en los contratos a destajo habrá de quedar garantido para el obrero el jornal señalado en la tarifa como remuneración mínima.

Montilla, a ocho de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Por los patronos: Juan F. Subielas, José Ruiz Castilla, Jaime Clement, José Naranjo, Antonio Rey, Antonio Prieto y Manuel Velasco.

Por los obreros: Francisco Zafra, Antonio García, Manuel García, Francisco Bano, Manuel Moreno, José Rubio y Manuel Ruiz.

Huelga de ceramistas.

VILLENA, 13.—Los operarios de la fábrica de cerámica del patrono Antonio Poyda Alcaraz se han declarado en huelga, por no ser atendidos en sus modestas peticiones.

Piden se les aumente el salario diario en real y medio; pero al patrono le pareció una exageración aumentar en tal proporción sus cortos salarios.

Los huelguistas son doce, y están dispuestos a no acudir al trabajo sin ver mejorados sus deseos.—C.

Las aguderas contra el Ayuntamiento.

EL FERROL, 13.—Se han declarado en huelga más de 300 mujeres que se dedican a llevar el agua a las casas.

El origen del conflicto está en que el Ayuntamiento tiene las fuentes en completo abandono, contra lo cual reclamaban las huelguistas.

La huelga reviste importancia porque la carencia de agua es absoluta en la mayor parte de las casas.

Salidaridad con los cigarreros.

CADIZ, 13.—El gobernador civil ha sido avisado de que son varias las Sociedades obreras que se proponen secundar la huelga de los cigarreros en el caso de que la Compañía no atiende las reclamaciones de éstas.

Huelga de constructores de carruajes.

VALENCIA, 13.—Reclamando el 25 por 100 de aumento en los salarios se han declarado en huelga los operarios constructores de carruajes de lujo.

La exiguidad de los salarios que estos operarios perciben les da sobrada razón para recurrir a la huelga, aspirando a mejorarlos.

La guardia civil carga contra los obreros.—Diez hombres y cinco mujeres presos.

ANTEQUERA, 13.—La Sociedad de obreros agricultores «La Regeneración» ha presentado a los patronos unas bases, a las cuales no han contestado.

La guardia civil se niega a permitir que la organización obrera comunique a sus afiliados que se encuentran en el campo los acuerdos tomados.

En vista de que esta actitud levantaba protestas entre los campesinos, cuando éstos se hallaban reunidos en el pueblo, las fuerzas de la guardia civil les apuntaron con los fusiles repetidas veces, cargando después violentamente.

No contentos con esto, procedieron durante la noche a realizar detenciones, apresando a diez hombres y cinco mujeres, todos ellos pertenecientes a la Sociedad de obreros campesinos.

Con este motivo la excitación es grande, y al Gobierno no interviene, corrigiendo estos atropellos, será difícil profanar lo que aquí ocurre, pues el Centro obrero no está dispuesto a consentir que la fuerza pública se dedique única y exclusivamente a defender a los patronos sin razón alguna para ello.—C.

Las clásicas capeas y la lentitud de las autoridades

En la crónica sangrienta de los periódicos vienen registrándose con demasiada frecuencia casos de muchachos que ingresan en los hospitales para curarse de heridas causadas en las capeas de los pueblos inmediatos a Madrid.

Nadie dice que existen disposiciones legales terminantes dictadas con el propósito de suprimir estos espectáculos de barbarie que tantas víctimas producen entre las gentes del pueblo aficionadas a los toros.

Los muchachos a quienes enoja el trabajo honrado de sus oficios o profesión de por sí tienen en tales fiestas campo abonado para fomentar las ilusiones de los años mozos, encaminadas a enriquecerse y hacerse famosos, no por el esfuerzo y cultivo de la inteligencia en nobles empresas, sino por medio de la lucha suicida con los toros, de la cual muy pocos resultan vencedores y en la que la mayoría encuentra la desdicha tras de sufrir estímulos ajenos.

El espectáculo de las capeas, de serio sabor españolista, en su aspecto menos honroso para una nación que alardea de civilizada, subsista por que las autoridades superiores, como el ministro de la Gobernación, ven con indiferencia estos actos, sin importárasles a lo que parecen, que cada año caigan unos cuantos muchachos muertos o con heridas de tal gravedad, que muchos de ellos quedan mutilados e inútiles para siempre.

Conviene que la opinión se entere de que estos ministros, tan amantes del principio de autoridad, según ellos, dejan pasar las capeas sin que llamen la atención de los alcaldes que las autorizan, faltando abiertamente a todas las disposiciones legales.

Las Trade-Unions

El Congreso de Glasgow.

LONDRES, 12.—El Congreso tradeunionista ha rechazado una moción, opionándose a la acción directa industrial en lo referente a las cuestiones políticas.

Esta mañana han sido adoptadas dos resoluciones.

Una de ellas se refiere a establecer en el próximo presupuesto un impuesto directo sobre todos los bienes inmuebles, y otra a la nacionalización de todo el sistema bancario del país.

Fue rechazada una moción referente a la fusión en una gran Asociación de todas las industrias de la Gran Bretaña.

En el Congreso de las Trade Unions de Glasgow se ha adoptado hoy, por gran mayoría, el acuerdo de pedir al Gobierno que se suprima el servicio obligatorio y que se traigan inmediatamente las tropas que operan en Rusia. Si el Gobierno se niega a ello se convocará a una reunión especial del Congreso para adoptar las medidas que se estimen oportunas.—C.

FEUDOS DEL CACIQUISMO

CARTE LA REAL, 13.—En esta localidad el caciquismo clerical y retrogrado de Bergamín, descendiente directo del de Romero Robledo, continúa haciendo estragos.

El tal D. Cristóbal Martín y su hermano D. Diego hacen cuando les viene en gana, pues todo el pueblo es de ellos, y las autoridades no hacen sino aquello que a éstos les conviene.

Se vive aquí en un régimen de perfecto feudalismo, ya que hasta de nuestra alimentación disponen de modo dictatorial. La carne se cara y el pan malo, por culpa de estos señores, que mandan en el pueblo de un modo absoluto.

La organización socialista comenzó a inquietarles y perturbó un tanto este estado de cosas.

Entonces idearon la creación de un sindicato católico que neutralizase nuestra acción saludable.

Pero no ha prosperado el intento, y los trabajadores de este pueblo lograron emanciparse de oprobiosas tutelas y de esta plaza de caciques que les axaña e impide su progreso.—Francisco Escamilla.

LA POLITICA

Las plantillas de Hacienda.

A consecuencia de lo acordado ayer en el Consejo de ministros, la Gaceta publica hoy una real orden declarando que el real decreto de 2 del mes actual no ha derogado el de 20 de mayo anterior, que estableció nuevas plantillas para el personal del Cuerpo de Administración de la Hacienda pública; disponiendo se incluyeran en el próximo proyecto de Presupuestos generales del Estado los créditos necesarios para la aplicación íntegra de las plantillas establecidas en dicho real decreto de 20 de mayo, y que, con relación a las mismas, se efectúen, en lo sucesivo las amortizaciones determinadas en la ley y reglamento de 22 de julio y 7 de septiembre de 1918.

Conferencias.

Cuando terminó el Consejo, el presidente recibió la visita del subsecretario de Gnera, general Calvo, y del gobernador civil de Barcelona, Sr. Amado, con los cuales celebró una conferencia.

Un ministro en huelga.

La Mañana, insistiendo en un opiación de que el ministro de Hacienda está en huelga de brazos caídos, dice hoy:

«Por eso declinamos, y declinamos, y repetiremos, que el Sr. Bugallal no confeccionará los Presupuestos si el Sr. Sánchez de Toca no le garantiza una mayoría absoluta. Esto es esencial cuando se trata de una obra seria, importante, acaso decisiva para la vida del país. En este caso, un ministro necesita la garantía de los votos para llevar sus planes al Parlamento con la autoridad a que tiene derecho.»

«¿Cuenta el Gobierno con esos votos? Pues el Sr. Bugallal acometerá su labor con entusiasmo, con confianza, con febril actividad. ¿No le puede ofrecer el presidente del Consejo una mayoría parlamentaria incondicional? Pues el Sr. Bugallal se marchará a su casa. Hay por hoy, sin saber todavía si puede contar o no con esos votos, está en huelga de brazos caídos.»

Impresiones del Indulto.

En el artículo de fondo, El Sol, se ocupa hoy de la importancia que tuvo el último Consejo de ministros, y refiriéndose a la espectacular situación de Barcelona y al indulto general, dice:

«Se dice que el gobernador de Barcelona, Sr. Amado, advirtió ayer al Gobierno la necesidad de que el indulto general se tuviera concedido y hecho público antes de las nueve de la noche.»

Nos inclinamos a creer que esta petición fue hecha por el Sr. Amado al Gobierno porque el subsecretario de la Presidencia, Sr. Canals, manifestó a los periodistas, antes de empezar el Consejo, que a las ocho y media de la noche sería firmado por el rey el decreto de indulto.

El gobernador de Barcelona celebró ayer tarde varias conferencias por teléfono con las autoridades de Barcelona, y a las ocho y media de la noche llegó a la Presidencia del Consejo, llamado por el Gobierno.

Se habla de que, al dar cuenta por teléfono al capitán general de Cataluña y al gobernador interino de Barcelona de la parte dispositiva del decreto de indulto, produjo ésta mala impresión a las mencionadas autoridades.

Tampoco fué satisfactoria—según se dice—la que el decreto produjo a los elementos sindicalistas de Barcelona al serles éste transmitido.

La sorpresa de los sindicalistas fué grande y desagradable al ver que el propa gandista Pestaña y otros tendrían que permanecer en la cárcel todo el tiempo que se invertiera en la tramitación de sus procesos, pues esperaban que, sobre todo Pestaña, sería libertado inmediatamente.

Insensario es decir la vivísima contradicción que produjo al Gobierno la impresión de disgusto con que el decreto era recibido, de una parte, por las autoridades de Barcelona, y de otra, por los elementos obreros de aquella capital.

La deliberación sobre este asunto invirtió cuatro de las cinco horas que duró el Consejo.»

En Gobernación.

El Sr. Burgos, a medicada, calificado de inexacta la noticia de un periódico de la noche, acordó de que hubiese obligado a un policía a dar explicaciones al Sr. Albornoz.

Los telegramas que ha recibido hoy de los gobernadores participan la solución de varias huelgas parciales.

Añadió que anoche celebró una conferencia con el gobernador de Barcelona hasta las dos de la madrugada, y que hoy esperaba volver a verle.

El Sr. Amado regresará esta tarde a Barcelona.

Respecto a los ataques de que es objeto por algunos periódicos y por varios políticos, dijo que no tenía por norma atacar a nadie, que emitía su opinión sobre cuestiones políticas o procedimientos; pero que no era sistema suyo el ataque; por lo tanto, los que le dirijan a él no encontrarán replicas.

Terminó diciendo que había tenido un largo despacho con los directores generales de la guardia civil, seguridad y administración local.

Las plantillas de Hacienda.

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que ignoraba cómo había sido acogida su real orden sobre las plantillas; pero suponía que estaría satisfecho el personal, pues se le concede más de lo que podía esperar.

Explicó el alcance de su disposición y añadió que desde mañana entra la regularización de las escalas, y por lo tanto, entran en vigor las plantillas de 20 de mayo.

No cree que con su resolución pueda haber ocasionado perjuicio a nadie, sino todo lo contrario.

De haberse atendido a lo que solicitaba el personal, la solución, por obedecer a una violencia, tenía la probabilidad de ser rechazada en las Cortes.

Actuación de los Circulos Socialistas

El del Sur.

Organizado por el Grupo educación «Janus», en constitución, dió anoche en el Circolo Socialista del Sur, calle de Valencia, 5, una conferencia el compañero Fran-

cisco Mateo, con el tema «El teatro futuro». El acto estuvo muy concurrido.

El próximo día 19, a las diez y media de la noche, en el mismo Circolo, explicará una conferencia la compañera Otilia Solera, con el título «Falta de sensibilidad».

El de Chamberí.

Como estaba anunciado, celebró el aniversario de este Grupo, dándose lectura de la Memoria presentada por el Comité, en la cual se hizo constar, como nota saliente, el haberse dado doce conferencias y leído unos 800 volúmenes aproximadamente.

A continuación, los compañeros que presentaron trabajos para el concurso literario dieron lectura de ellos, demostrando los jóvenes concursantes un gran acierto y una buena orientación sobre lo que significa el Socialismo integral.

El compañero Chicharro hizo el resumen de toda la labor realizada y alentó a los jóvenes a que perseveren en esa actitud y el triunfo del Socialismo será inevitable. Todos fueron muy aplaudidos.

HUELGAS EN FRANCIA

La de Marsella.

MARSELLA, 12.—Continúa el paro parcial en la ciudad. Esta mañana se adherieron al movimiento huelguista los obreros metalúrgicos y del ramo de construcción.

Los tranvías continúan circulando sin incidentes; pero los empleados de las Compañías han acordado en principio la huelga general, esperando sólo un aviso del Secretariado general para adherirse al movimiento.

Los matriculados de la Marina han abandonado todos los barcos y varios navíos no han podido hacerse a la mar.

Los obreros y empleados del gas y electricidad han decidido adherirse al movimiento huelguista.

La paralización de la distribución de energía eléctrica acarreará la cesación completa de muchas industrias, el cierre de los grandes establecimientos y salas de espectáculos.

Las tripulaciones de todos los barcos de las Compañías de navegación a quienes afecta la huelga han desembarcado, a excepción de algunas unidades secundarias.

No ha salido del puerto ningún barco. En la orden del día publicada por los huelguistas recomiendan que se huelga hasta que los obreros de los muelles hayan obtenido satisfacción a sus reivindicaciones, reclamando al mismo tiempo la amnistía total por los delitos de opinión y por los sucesos ocurridos durante la huelga de la Marina del mar Negro.—C.

Los ferroviarios de Alsacia y Lorens.

METZ, 12.—A partir de esta tarde es general la huelga en toda la red ferroviaria de Lorens.

Solamente circulan los trenes destinados al abastecimiento.—C.

Los empleados municipales trianfes.

PARIS, 12.—Hoy ha sido recibida por M. Pams, ministro del Interior, una Delegación de empleados municipales. El ministro les dió cuenta de que son muchas las Municipalidades que han dado satisfacción al personal, respetando los compromisos contraídos ante él en la renuncia de hace dos días. Los empleados reanudarán nuevamente al ministro para que inter venga cerca de los otros Municipios. Se espera para esta noche una solución favorable.—C.

LOS CRIMENES DE AYER

Una mujer apuñalada

En las primeras horas de la tarde de ayer ocurrió un sangriento suceso en la calle de la Palma, por donde pasaban discutiendo violentamente Carmen Rodríguez Narváiz, de diecinueve años de edad, y Valentín Velasco, de cuarenta y uno.

De improviso, y cuando los transeúntes comenzaban a fijarse en la descompostura pareja, Valentín sacó una navaja de regulares dimensiones y acometió furiosamente a su acompañante, que cayó al suelo arrojado sangre en abundancia.

La muchacha falleció instantáneamente; pues entre las numerosas heridas que recibió la había que, por interesar el corazón, eran mortales de necesidad.

Parce que Valentín y Carmen se conocían desde hace tiempo, y él exigía con frecuencia a la muchacha que le entregase cantidades en metálico.

Como ella se negase a satisfacer sus exigencias, él la amanzó de muerte, y ayer la acometió en la forma ya explicada.

Otra mujer agredida.

En la carretera de San Isidro, número 20, ocurrió ayer otro suceso sangriento. En dicha casa habita Paula Sánchez Martín, de treinta y tres años, madre de cuatro niños, que agredió con una navaja a Antonia González Gutiérrez, de treinta y dos, causándole varias heridas.

Paula cometió el crimen en ausencia de su marido, quien había impuesto que viviese con ellos Antonia González.

BIBLIOGRAFIA

Nueva edición de la ley del Timbre del Estado.

Hemos recibido el texto auténtico, publicado por la Biblioteca oficial legislativa, de la nueva edición de la ley del Timbre del Estado, mandada publicar por real decreto de 11 de febrero de 1919.

Revisado por la Dirección general del Impuesto a que se refiere y a mayor abundamiento, por el ministerio de Gracia y Justicia, el texto de esta edición es de una fidelidad y exactitud completa, ofreciendo, por consiguiente, la mejor garantía que en este caso puede dársele.

Se halla de venta en la Editorial Reus, al precio de 1,50 en Madrid y 1,75 en provincias.

En cuarta plana, originales de interés.

MOVIMIENTO SOCIAL

RÚTINES Y CONFERENCIAS

LA SEGA.—Para dar cuenta de la respuesta que dieron los patronos a las bases presentadas por los agricultores para que rijan durante la temporada de la recolección de la vid se celebró en ésta el día 8 del actual un importante mitin de propaganda, en el que intervinieron los compañeros Sabás Ruiz, que presidió; Julián Alonso, secretario de la Agrupación Socialista local; Félix Penedor, vicepresidente de la Agrupación de Medina; y Angel Delgado, secretario del Comité de Jóvenes de Langreo.

Todos ellos dieron consejos muy atinados a los obreros del campo para que pongan su organización a la altura de los mejores Sindicatos, único medio de que los patronos teman su fuerza y la respeten.

Transcurrió el mitin con orden perfecto, no obstante las intemperancias del delegado, que interrumpió con frecuencia a los oradores.

Las bases presentadas por los trabajadores establecían el salario de tres pesetas para los vendimadores; igual cantidad y la manutención para los mayordomos, y 3,50 ó 4 pesetas para los lagareros. Para los mozos de labranza se reclamaba el 25 por 100 sobre los salarios que venían rigiendo en el año anterior.

Estas proposiciones han sido violentamente rechazadas por los propietarios, dando lugar a que surja la huelga, pues los trabajadores se hallan dispuestos a lograr el triunfo de sus bases.

SESTAO.—Organizado por la Juventud y la Agrupación Socialistas se ha celebrado un importante acto de propaganda socialista y socialista, al que han concurrido más de 8.000 personas.

Acercado del tema «El Socialismo y la solidaridad entre los obreros metalúrgicos de Vizcaya y Cataluña» hablaron los compañeros Juan García, Leandro Carro y Emilio Rodríguez.

El público aplaudió numerosas veces a los oradores.—C.

PETREL.—Organizada por la Agrupación Socialista dió una conferencia de carácter socialista el compañero Isidro Escandell, de Valencia.

El salón donde se celebró estaba rebosante de trabajadores, habiendo un gran número de obreros en la calle que no pudieron penetrar en el local por falta de espacio.

Hizo la presentación del orador el compañero García, concejal socialista.

El compañero Escandell puso de manifiesto las doctrinas del Partido Socialista, y en párrafos elocuentísimos aludió al movimiento socialista internacional.

Para los socialistas ha sido una buena jornada, y para los obreros en general, que salieron satisfechísimos de la conferencia, un punto de partida hacia los ideales que renovarán el mundo.—C.

GRANJA DE TORREHERMOSA.—Organizado por la Casa del Pueblo se ha celebrado en el local de la misma un mitin, que tuvo enorme importancia por la gran concurrencia—pasaron de 5.000 personas—que acudió a dicho acto.

Pronunciaron elocuentes y razonados discursos los compañeros Francisco G. Guerra, que presidió el acto; Gaspar de la Sociedad de obreros sástras de Córdoba; Jacobo Carvilloy Roldán, del Sindicato minero de Peñarroya; Valentín Herrera Zarita, de la Agrupación de Fuenteovejuna; y Sebastián Sánchez y Ramón G. Peña, del Sindicato minero asturiano.

El mitin constituyó un completo éxito, y fué la mejor respuesta que el pueblo pudo dar a una hojaletada por el borrado que sostienen los caciques, los cuales dieron así desahogo a su desprecio por la derrota sufrida en las pasadas luchas electorales.

REUNIONES Y CONVOCATORIAS

«La Razón del Obrero»

El Sindicato madrileño de obreros de la aguja celebrará un mitin de propaganda, mañana domingo, a las diez de la mañana, en el Coliseo de Lavapiés, Ave María, 47, al que convoca a las modistas, ropa blanca, chalequeras y pantalonerías y obreros de la aguja.

Sociedad de pintores decoradores.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, mañana domingo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Plamonte, 2, salón teatro, con objeto de dar cuenta de la situación y forma de proceder.

Sociedad de escultores decoradores.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, mañana domingo, a las diez de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las diez de la mañana, Escultores decoradores; a las tres de la tarde, Unión ultramarina; a las tres y media de la noche, Zapateros y guarnecedores.

En el salón pequeño: A las diez de la mañana, Decoradores en papel; a las cuatro de la tarde, Obreros en Pasta para sopas; a las diez de la noche, Colchoneros.

[Trabajadores]

Vuestro puesto está en el Partido Socialista, que lucha incansablemente por mejorar vuestras condiciones y por conseguir la redención de vuestra clase.

Ingresando pronto en él aceleráis el momento de que cese la explotación que sufris.

FUNCIONES PARA MAÑANA

AFOLÓ.—A las cuatro y media, El niño judío.—A las seis y tres cuartos y a las once, La flor del barrio.

COMICO.—A las cuatro, El castillo de los fantasmas o La máscara de los dientes blancos. A las seis y media y diez y media, La princesita de las trenzas de oro.

TEATRO DE FUENCARRAL.—A las seis y media, Los cuatro Robinsones.—A las diez y media, Los intereses creados.

